

30478

201949



Int. Cl.: A47G

Nº 201.949

MEMORIA DESCRIPTIVA

correspondiente a la solicitud de concesión de un...

MODELO DE UTILIDAD

SOLICITANTE: D. FRANCISCO PERIS MARTINEZ.

RESIDENCIA: Partida del Coscollar, s/n.

ALDAYA (Valencia)

ENUNCIADO: BANDEJA DE SERVICIO PERFECCIONADA.

Prioridad: Patente n.º del.....

P.P.

201949



1 El Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial, de
26 de Julio de 1929, en su texto refundido publicado el 30
de Abril de 1930, establece los caracteres de patentabili-
5 objeto obtener ventajas sobre lo ya conocido, admitiendo
por consiguiente como patentables, las nuevas máquinas, a-
paratos, instrumentos, procesos de fabricación, etc. La am-
plitud de conceptos previstos como patentables, ha llevado
10 al legislador a aclarar (Artº. 46) que la enumeración con-
tenida en dicho cuerpo legal es puramente enunciativa y no
limitativa, haciéndola extensiva incluso a los descubrimien-
tos de tipo científico (Artº. 47).

15 El Decreto de 26 de Diciembre de 1947, recogiendo
la Orden de 18 de Noviembre de 1935, confirma el criterio
legal de que también serán patentables los instrumentos, ob-
jetos, o partes de los mismos, que aporten a la función a
que son destinados, un beneficio o efecto nuevo, y en defi-
nitiva que constituyan una mejora sustancial sobre lo ante-
riormente conocido.

20 Pues bien, a tenor de lo expuesto, y en base al ar-
ticulado que recoge los conceptos expresados, debe conside-
rarse, que la invención a que se refiere la presente memo-
ria, constituye una novedad industrial, con características
y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explo-
25 tación exclusiva que por ella se solicita, premiando así
los méritos de quien aporta a la industria del país una me-
jora efectiva y precisamente comprendida entre las enuncia-
das por la Ley como patentables. (Arts. 46 y 47 en relación
con el 171, en su nueva redacción afectada por la Orden de
30 18 de Noviembre de 1.935).



1 La presente invención ²⁰¹⁰⁴⁹ para la cual se solicita el
privilegio de Modelo de Utilidad, y según se expresa en el
5 enunciado de esta Memoria descriptiva, se refiere a una
bandeja de servicio perfeccionada, la cual está mejorada
considerablemente en cuanto a técnica y estructura para
conseguir una mayor eficacia respecto a otros dispositivos
existentes en el mercado de análogas finalidades.

10 Esta bandeja se caracteriza porque las patas de
sustentación constituidas por una varilla en U, presenta
una prominencia lateral en combinación con un dispositivo
retenedor para la fijación de las mismas en caso de desple-
garse; asimismo, dichas patas cuentan con unos espigones
constituyendo patas auxiliares cuando las anteriores están
plegadas.

15 En el plano superior de la bandeja, existe una
barandilla que pasa a través de unos orificios practicados
en unos pivotes anclados por su parte inferior.

20 Este dispositivo resulta muy práctico además de
presentar un gran embellecimiento, pues tanto el disposi-
tivo de fijación de las patas desplegadas como los espigo-
nes constitutivos de las patas auxiliares, están realizados
para conseguir una gran eficacia en su finalidad, a la vez
que conforman una estructura embellecedora como ocurre con
los pivotes, los cuales embellecen grandemente la parte
superior de la bandeja.

25 Para complementar la descripción que seguidamente
se va a realizar y con objeto de ayudar a una mejor com-
prensión de las características del invento, se acompaña
a la presente Memoria descriptiva de un juego de planos
30 cuyas figuras representan lo siguiente:



FIGURA 1.- Representa una vista en alzado de la bandeja y su barandilla superior.

FIGURA 2.- Representa un detalle seccionado del extremo de la barandilla introducida en un pivote embellecedor.

FIGURA 3.- Representa las patas de sustentación con los espigones y el dispositivo de fijación.

FIGURA 4.- Representa una vista lateral de la bandeja con las patas plegadas.

FIGURA 5.- Representa un detalle seccionado del montaje de los pivotes sobre la bandeja.

A la vista de las figuras, puede observarse la varilla (1) constitutiva de las patas (2) en forma de U, las cuales son cilíndricas y con unos tacos de apoyo (3) ajustados a las mismas; en la zona central de la varilla (1) se observa una prominencia (4), que en su giro queda dentro del campo de acción de un dispositivo retenedor retráctil (5), mediante el cual se consigue la fijación de las patas (2) en posición desplegada, las cuales aproximadamente en sus vértices cuentan con sendos espigones (6) dispuestos perpendicularmente y constituyendo patas auxiliares (7) de pequeña longitud, que permiten la utilización de la bandeja con sus patas mayores (2) plegadas, tal y como puede observarse en la figura 4. En el vértice ó vértices de la barandilla (1) en U, se aprecian los elementos de giro (8) para el plegado y desplegado de las patas (2).

La plataforma (9) que constituye la bandeja, presenta superiormente una barandilla (10), la cual es continua y pasante a través de los orificios (11) practicados en una serie de pivotes embellecedores (12) dispuestos próximos



1 a la periferia de la plataforma (9) de la bandeja. Dichos pivotes (12) se hallan anclados inferiormente en el espesor (13) de la bandeja, mediante unos tornillos (14).

5 Los mencionados pivotes (12) dan un gran embellecimiento a la parte superior de la bandeja, ya que son cilíndricos, terminando en una esfera (15) con un taladro circular u orificio (11) para pasar la barandilla (10) a través de ellos; quedando introducidos los extremos de la citada barandilla (10) en sendos embellecedores apropiados.

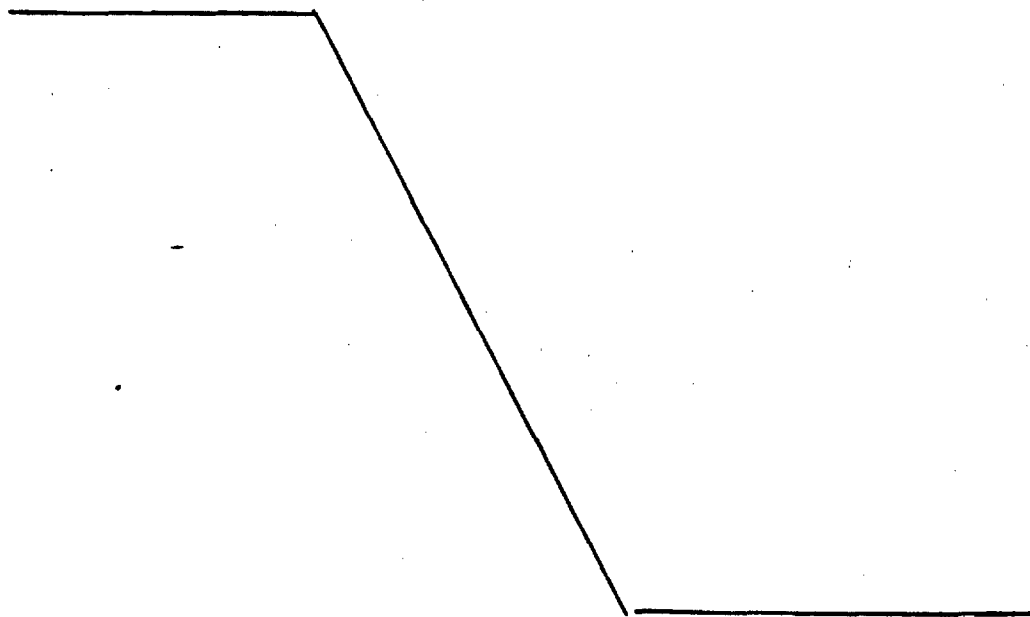
10 No se considera necesario hacer más extensa esta descripción para que cualquier persona perita en la materia comprenda perfectamente la idea que se desea patentar, así como las ventajas que de su realización industrial han de derivarse.

15 Por todo ello, y para evitar posibles imitaciones, se presenta esta solicitud, pidiendo la explotación exclusiva de la idea descrita, de acuerdo con las consideraciones y puntos que se desean reivindicar, que se concretan en las páginas siguientes:

20

25

30





201949

1 Hecha la descripción a que se refiere la memoria
que antecede, es preciso insistir en que los detalles de
realización de la idea expuesta, pueden variar, es decir,
5 que pueden sufrir pequeñas alteraciones, basadas siempre
en los principios fundamentales de la idea, que son en esen-
cia los que quedan reflejados en los párrafos de la descrip-
ción hecha. En efecto, el Artículo 48 del Estatuto vigente
sobre Propiedad Industrial, establece como no patentables,
10 en su apartado tercero, "los cambios de forma, dimensiones,
proporciones y materias de un objeto ya patentado" fijando
así el criterio del legislador en el sentido de que paten-
tada una idea que pueda dar lugar a una realidad práctica
e industrializable, nadie podrá apoyarse en ella para, a
pretexto de haber introducido ligeras modificaciones, pre-
15 sentarla como nueva y propia.

Este principio, en cuanto al alcance de la protec-
ción del objeto patentado se refiere, se halla confirmado
por numerosas Sentencias del Tribunal Supremo, y entre -
20 ellas, como más terminantes, en las de fechas 16 de octubre
de 1954, 23 de enero de 1959, 20 de marzo de 1964 y otras.

Establecido el concepto expresado, en cuanto a la
amplitud que debe darse a la protección solicitada, se re-
25 dacta a continuación la Nota de Reivindicaciones, de acuer-
do con lo que se establece en el último párrafo del apar-
tado tercero del Artículo 100 de la Ley, sintetizando así
las novedades que se desean reivindicar:

NOTA DE REIVINDICACIONES

30 En resúmen, el privilegio de explotación exclusi-
va que se solicita, recaerá sobre las reivindicaciones si-
guientes:



1

5

10

15

20

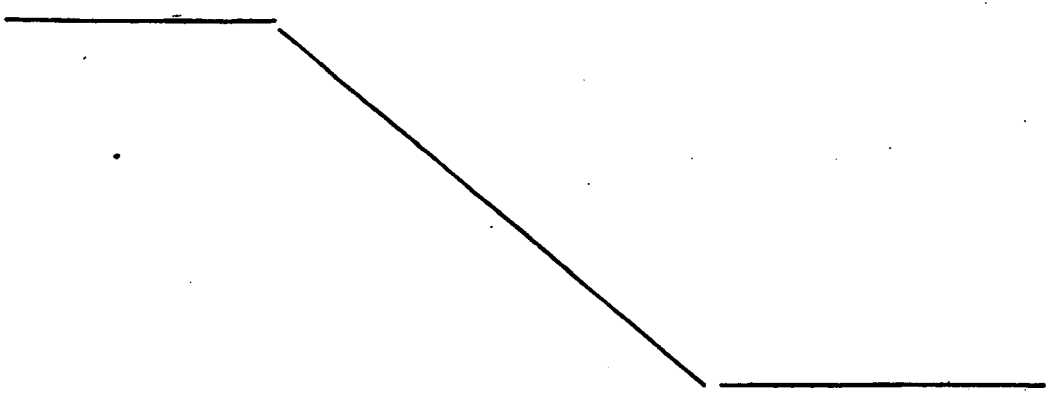
25

30

1ª.- BANDEJA DE SERVICIO PERFECCIONADA ,del tipo de las que incluyen unas patas de sustentación de carácter abatible, caracterizada porque la varilla constitutiva de las patas en forma de "U", cuenta en su zona central con una prominencia lateral, que en su giro queda dentro del campo de acción de un dispositivo retenedor retráctil, mediante el cual se consigue la fijación de las patas en posición desplegada, las cuales aproximadamente en sus vértices cuentan además con sendos espigones dispuestos perpendicularmente, los cuales constituyen patas auxiliares que permiten la utilización de la bandeja con sus patas mayores plegadas.

2ª.- BANDEJA DE SERVICIO PERFECCIONADA, según reivindicación anterior, caracterizada porque superiormente cuenta con una barandilla constituida por una serie de pivotes embellecedores dispuestos próximos a la periferia de la bandeja, anclados inferiormente a ella, en tanto que superiormente cuentan con un orificio, que permite el paso de una varilla, cuyos extremos quedan introducidos en sendos embellecedores apropiados.

3ª.- Se reivindica por último, como objeto sobre el que ha de recaer el Modelo de Utilidad que se solicita por: BANDEJA DE SERVICIO PERFECCIONADA.



30476

-8 2019



1

Todo conforme queda descrito y reivindicado en la presente Memoria descriptiva que consta de ocho páginas mecanografiadas y dibujos adjuntos.

Madrid, 2 de Abril de 1.974
BERNARDO UNGRIA.

p.p.

5

10

15

20

25

30

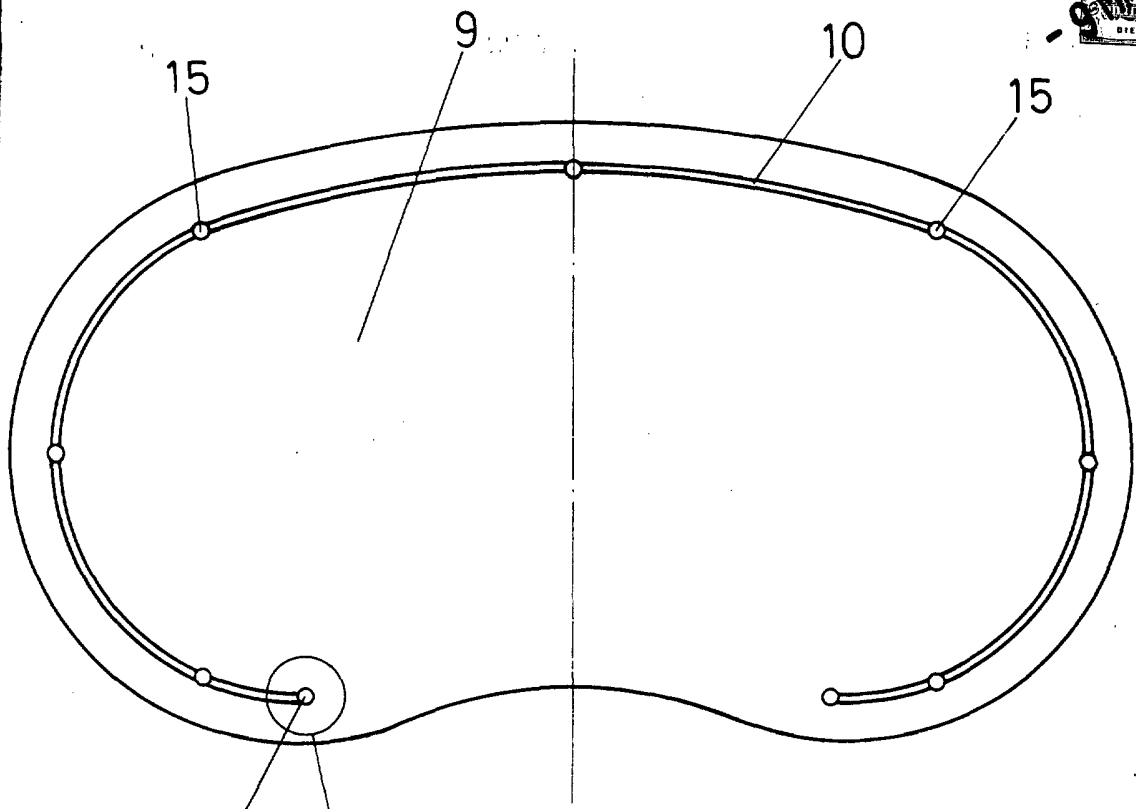


FIG-1

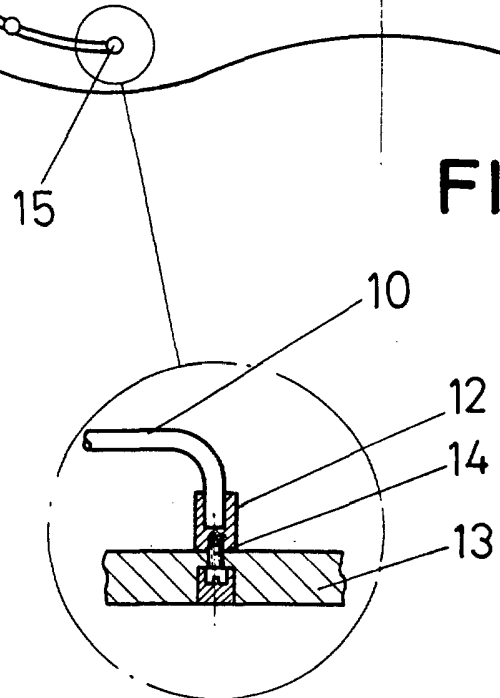


FIG-2

ESCALA VARIABLE
Madrid, 2 de Abril de 1974
BERNARDO UNGRIA
p. p.

10 ETS
-9 MAR 1974
122 028

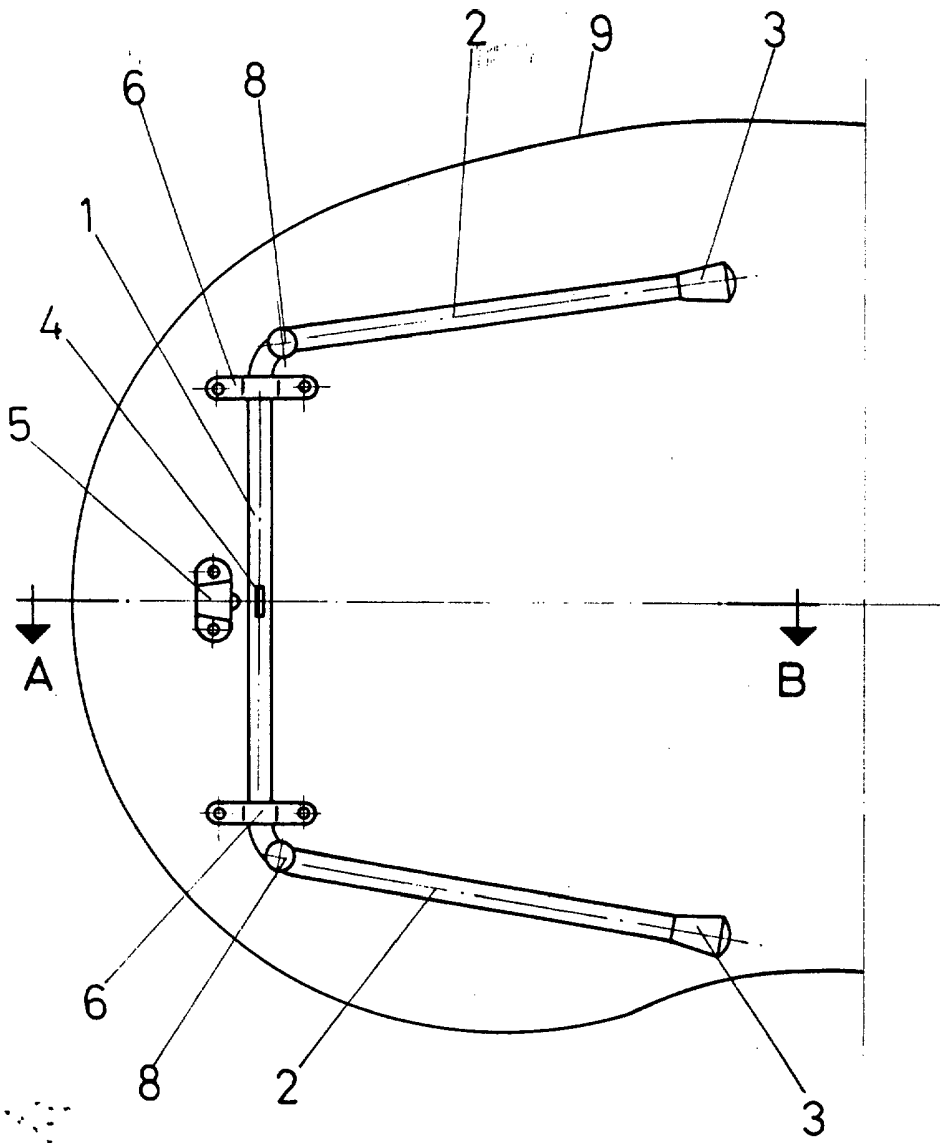


FIG - 3

ESCALA VARIABLE

Madrid, 2 de Abril de 1974

BERNARDO UNGRIA

P. P.

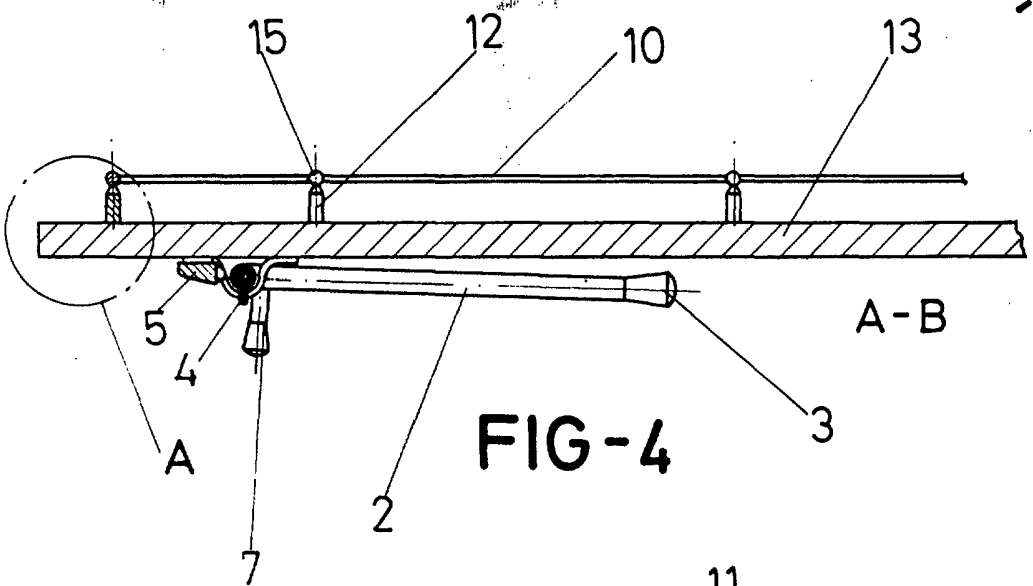


FIG-4

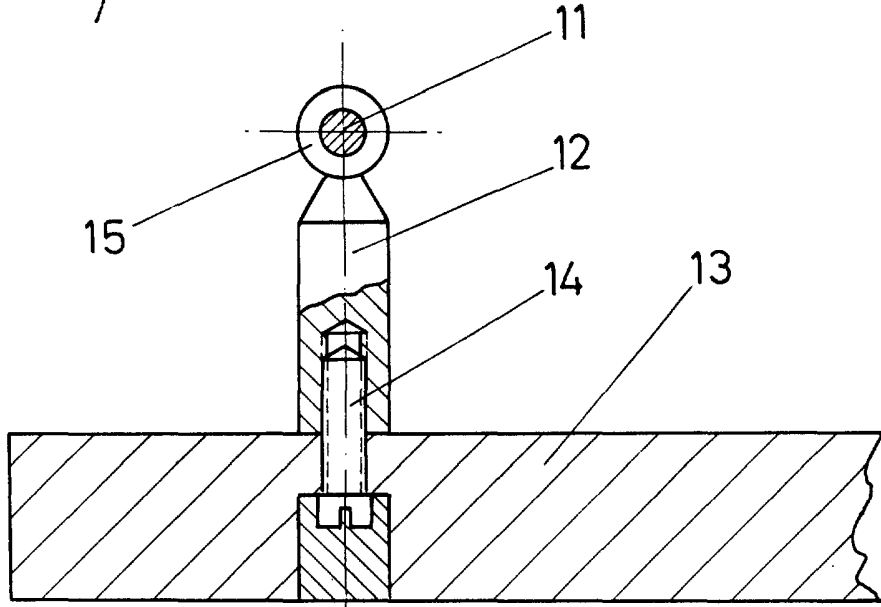


FIG-5

ESCALA VARIABLE

Madrid, 2 de Abril de 1974

BERNARDO UNGRIA

P. P.